

METODOLOGÍA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DEL IIGE

*Dirección de Planificación y Gestión Estratégica
Mayo 2025*

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento METODOLOGÍA	Versión 01
	Proceso de Rendición de Cuentas 2024	Página 2 de 8

Contenido

1. Antecedentes	3
2. Normativa.....	3
3. Objetivo	4
4. Metodología	4
5. Cronograma de cumplimiento del proceso de Rendición de cuentas 2024	6

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento METODOLOGÍA	Versión 01
	Proceso de Rendición de Cuentas 2024	Página 3 de 8

1. Antecedentes

A través de correo electrónico institucional de 11 de marzo de 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social informa que, mediante resolución del Pleno CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, fue aprobado el Cronograma de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2024, el cual dará inicio el 14 de abril de 2025.

Mediante Oficio Nro. PR-SSGEG-2025-0032-O, de 08 de abril de 2025, el Subsecretario General De Gabinete de la Presidencia de la República del Ecuador, convocó a la capacitación sobre los lineamientos que deberán aplicarse para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024.

2. Normativa

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone la conformación de instancias de participación en todos los niveles de Gobierno, a fin de fortalecer la democracia participativa a través de la implementación de mecanismos permanentes que permitan ejercer los principios de transparencia, rendición de cuentas y control social.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS), en sus Artículos 10 y 89 señala que las instituciones y entidades del sector público están en la obligación de informar y rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus políticas, objetivos y planes, así como de la ejecución de su presupuesto y los procesos de contratación pública, con el fin de someterse a la evaluación ciudadana, en el ejercicio de su gestión en la administración de los recursos públicos.

El Art. 90 ibídem señala la obligatoriedad de las autoridades del Estado a rendir cuentas.

El Art. 94 de la norma ibídem señala que al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) le corresponde establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, de conformidad con la Ley.

Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, a través del cual el CPCCS emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas y su reforma parcial realizada mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, de 13 de diciembre de 2023.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento METODOLOGÍA	Versión 01
	Proceso de Rendición de Cuentas 2024	Página 4 de 8

3. Objetivo

Establecer la metodología con la cual se ejecutará el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024 del Instituto de Investigación Geológico y Energético.

4. Metodología

Según el artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), así como el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la rendición de cuentas deberá contener la información respecto de los siguientes temas:

- Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, plan operativo anual;
- Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
- Contratación pública de obras y servicios;
- Adquisición y enajenación de bienes;
- Compromisos asumidos con la comunidad;
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- Las demás que deriven del proceso de rendición de cuentas.

Para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas 2024 del Instituto de Investigación Geológico y Energético, se considera los aspectos esenciales de la información a ser presentada, se socializará con la ciudadanía a nivel nacional y se registrará la información correspondiente en el sistema informático que el CPCCS implemente para el efecto. En cumplimiento de la normativa expedida, se utilizarán los formatos creados por el ente rector y se cumplirá con los plazos establecidos.

A continuación se detallan las fases y actividades a realizarse durante el proceso:

FASE 0 – Organización interna institucional

En esta fase se cumplirá con dos actividades esenciales:

- Conformación del equipo para el proceso de Rendición de Cuentas.
- Diseño de la propuesta metodológica y cronograma para llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento METODOLOGÍA	Versión 01
	Proceso de Rendición de Cuentas 2024	Página 5 de 8

FASE 1- Elaboración del Informe de rendición de cuentas

Se considerarán las siguientes actividades:

- Evaluación de la gestión.- Levantamiento periódico de información correspondiente a los resultados alcanzados en la gestión con relación a las metas institucionales anuales planteadas.
- Generación del Informe de Rendición de Cuentas: Para la elaboración del informe preliminar de Rendición de Cuentas, la Dirección de Planificación, y Gestión Estratégica realizará las siguientes actividades:
 - ✓ Levantamiento y consolidación de los resultados de la implementación de la planificación durante el 2024, por parte de las unidades responsables.
 - ✓ Coordinar la habilitación de canales de comunicación virtuales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que se pronuncie la institución.
 - ✓ Coordinar la socialización interna y validación del informe preliminar de Rendición de Cuentas 2024.
 - ✓ Gestionar la aprobación por parte de la máxima autoridad.
 - ✓ Remitir informe ejecutivo de Rendición de Cuentas al ente rector del Sector, ya que el Instituto es una entidad adscrita.
- Llenar el formulario de Informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS.- Se llenará el formulario con los resultados cuantitativos y cualitativos anuales de la gestión por cada meta planificada, que fueron revisados, validados y aprobados previamente en reuniones de trabajo con las autoridades institucionales.

FASE 2 – Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas

Para el cumplimiento de esta actividad establecida en el reglamento, se efectuarán las siguientes acciones:

- Receptar aportes y observaciones de la ciudadanía.
- Difusión de informe preliminar de rendición de cuentas en los canales de comunicación institucionales.
- Realizar la convocatoria pública a la deliberación del informe de rendición de cuentas del Instituto de Investigación Geológico y Energético a través de los diferentes medios de comunicación.
- Preparación del equipo facilitador integrado por servidoras y servidores de la institución, levantar agenda y responsables de cada actividad.
- Deliberación pública (evento con la ciudadanía) del informe preliminar de rendición de cuentas: Se efectuará la presentación del informe por parte de las autoridades, se realizarán mesas de trabajo en las cuales los ciudadanos y

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento METODOLOGÍA	Versión 01
	Proceso de Rendición de Cuentas 2024	Página 6 de 8

ciudadanas evalúen la gestión y hagan propuestas de mejora, se levantarán acuerdos y compromisos.

- El proceso de deliberación será grabado conforme lo establecido por la normativa y el informe preliminar de la deliberación será difundido mediante las redes sociales y página web institucionales.
- Los aportes ciudadanos, serán incorporados en el informe final de rendición de cuentas y registrados en el espacio establecido para la Rendición de Cuentas 2024 dentro de la página web institucional.

FASE 3 – Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS

En esta fase se registrará la información correspondiente en el sistema informático, que para el efecto, implemente el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

5. Cronograma de cumplimiento del proceso de Rendición de cuentas 2024

FASE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
0	Conformación del equipo de Rendición de Cuentas 2024	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Del 14 de abril al 13 de mayo
	Propuesta metodológica de Rendición de Cuentas 2024	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Del 14 de abril al 13 de mayo
	Solicitud de información de logros y resultados alcanzados por el IIGE.	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Del 14 de abril al 13 de mayo
1	Habilitación de canales de comunicación virtuales para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que se rinda cuentas	Dirección de Comunicación Social	Del 14 de mayo al 13 de junio
	Elaboración del informe preliminar de Rendición de Cuentas 2024	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica/ Dirección Administrativa	Del 14 de mayo al 13 de junio

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento METODOLOGÍA	Versión 01
	Proceso de Rendición de Cuentas 2024	Página 7 de 8

FASE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
		Financiera/Subdirección Técnica	
	Revisión y validación del informe preliminar de Rendición de Cuentas 2024	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica Dirección Administrativa Financiera Subdirección Técnica Dirección de Comunicación Social	Del 14 de mayo al 13 de junio
	Aprobación de la máxima autoridad del informe preliminar de Rendición de Cuentas 2024	Dirección Ejecutiva	Del 14 de mayo al 13 de junio
	Socialización interna del Informe de rendición de cuentas	Dirección de Comunicación Social Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Del 14 de mayo al 13 de junio
	Elaboración de presentación para Rendición de Cuentas 2024.	Dirección de Comunicación Social	Del 14 de mayo al 13 de junio
2	Difusión del informe preliminar de rendición de cuentas 2024 en los canales de comunicación	Dirección de Comunicación Social	Del 14 de junio al 13 de julio

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento METODOLOGÍA	Versión 01
	Proceso de Rendición de Cuentas 2024	Página 8 de 8

FASE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
	Convocatoria a la deliberación del Informe de Rendición de Cuentas 2024	Dirección de Comunicación Social	Del 14 de junio al 13 de julio
	Recepción de aportes de la ciudadanía	Dirección de Comunicación Social	Del 14 de junio al 13 de julio
	Coordinar evento participativo de Rendición de Cuentas 2024	Dirección de Comunicación Social	Del 14 de junio al 13 de julio
	Desarrollo de evento participativo de Rendición de Cuentas 2024	Dirección de Comunicación Social Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Del 14 de junio al 13 de julio
	Consolidación de aportes ciudadanos e incorporación en el informe preliminar y formulario de Rendición de Cuentas 2024	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Del 14 de junio al 13 de julio
3	Registro de información en el formulario de Rendición de Cuentas 2024 en el sistema establecido por el CPCCS	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Del 14 de julio al 14 de agosto
	Entrega del formulario de Rendición de Cuentas 2024	Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	Del 14 de julio al 13 de agosto

Elaborado por: Dirección de Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Validado por: Equipo de rendición de cuentas 2024 del IIGE